



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en relación a los actos de discriminación de los que fue víctima Brittany Castillo

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, rechazo y condeno los actos de discriminación de los que, en fecha 8 de marzo del corriente año, fue víctima Brittany Castillo, integrante de la población LGBTIQ+ y defensora de derechos humanos. A quien, por ser mujer trans, le fue negada su participación con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en un programa de televisión, transmitido por Canal 12 de El Salvador.

En virtud de lo anterior, hago el llamado a los medios de comunicación de nuestro país, a evitar actos como los antes descritos, que atentan contra la dignidad de las personas con identidad y expresión de género diversa; y - conforme a las atribuciones Constitucionales y Legales de esta Procuraduría - exhorto a las autoridades competentes a adoptar las medidas necesarias para que hechos como estos no se repitan.

San Salvador, 10 de marzo de 2022

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos